

3	<p>El artículo 28 numeral 1, inciso c), de los Lineamientos, señala que las organizaciones deberán presentar su informe mensual dentro de los primeros diez días del mes de manera impresa y digital, signados por la o el responsable de la administración, en el formato de informe mensual (IM); derivado de lo anterior se observó que la organización no registró el saldo total del resultado entre los ingresos y egresos en el formato IM del mes de abril.</p> <p>Por lo antes expuesto, se solicita presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El formato IM del mes de abril donde reconozcan el saldo final por \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) • Las aclaraciones que a su derecho convengan. 	<p><i>"(...) Hago entrega del formato IM del mes de abril 2019. (...)"</i></p>	<p>Atendida Del análisis a las aclaraciones y a la documentación presentada por la Organización a través de su respuesta al oficio de errores y omisiones, se constató que exhibió la documentación solicitada que consiste en el formato IM del mes de abril, donde reconoce el saldo por \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por tal razón la observación quedó atendida.</p>			
---	--	--	---	--	--	--

4	<p>Ingresos</p> <p>El Anexo 2 del Acuerdo OPLEV/CG246/2018, aprobado el 28 de noviembre de 2018, en sesión Extraordinaria del Consejo General del Organismo, establece el catálogo de cuentas y la guía contabilizadora a los que tendrán que apegarse las Organizaciones; asimismo, el artículo 12 de los Lineamientos establece que la organización, para el registro, clasificación y control de todas las operaciones financieras, se apegará a las NIF. De la revisión al informe del mes de abril, esta Unidad detectó que la organización no utilizó el catálogo de cuentas para el manejo de su información contable en dicho mes.</p> <p>Por lo antes expuesto, se solicita presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La reclasificación y actualización de la información contable del mes abril donde se utilice el catálogo de cuentas. • Las aclaraciones que a su derecho convengan. 	<p><i>"(...) Hago entrega de la reclasificación y actualización de la información contable del mes de abril de 2019. (...)"</i></p>	<p>Atendida</p> <p>Del análisis a las aclaraciones y a la documentación presentada por la Organización a través de su respuesta al oficio de errores y omisiones, se constató que anexó la documentación solicitada consistente en la reclasificación y actualización de la información contable del mes abril donde se utiliza el catálogo de cuentas contenido en el Anexo 2 del Acuerdo OPLEV/CG246/2018, por tal razón la observación quedó atendida.</p>			
---	---	---	---	--	--	--

5	<p>El artículo 23, numeral 1, inciso g), de los Lineamientos, señala que para el registro de los informes la contabilidad de la organización, deberá integrar auxiliares contables de las cuentas, las cuales deberán contener el saldo inicial del periodo, el detalle por póliza contable o movimiento de todos los cargos o abonos del periodo, así como su saldo final; derivado de lo anterior esta Unidad detectó lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="220 537 882 678"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Informe</th> <th>Auxiliar contable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Julio</td> <td>Contemplar las cuentas contables afectadas</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Final</td> <td>Contemplar las cuentas contables de balance y resultados afectadas</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo antes expuesto, se solicita presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La modificación del auxiliar del mes de julio, donde se identifiquen las cuentas ocupadas durante ese mes. • El auxiliar de movimientos del informe final donde se contemplen las cuentas de balance. • Las aclaraciones que a su derecho convengan. 	No.	Informe	Auxiliar contable	1	Julio	Contemplar las cuentas contables afectadas	2	Final	Contemplar las cuentas contables de balance y resultados afectadas	<p>"(...) Hago entrega de la modificación del auxiliar contable del mes de Julio 2019 y el auxiliar de movimientos del informe final. (...)"</p>	<p>Parcialmente atendida Del análisis a las aclaraciones y a la documentación presentada por la Organización a través de su respuesta al oficio de errores y omisiones, se constató que adjuntó la documentación solicitada, que consiste en el auxiliar del mes de julio modificado; por tal razón, la observación quedó atendida en cuanto a este punto.</p> <p>Respecto al auxiliar de movimientos contables del informe final la Organización no contempló las cuentas de balance y resultados solicitadas, por tal razón la observación no quedó atendida.</p>	<p>Conclusión 2 Esta Unidad concluye que la Organización omitió presentar el auxiliar de movimientos contables del informe final con las cuentas de balance y de resultados, por lo que se determina emitir un proyecto de Resolución, mismo que será a consideración de la Comisión para su análisis, así como del Consejo General para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.</p>	<p>Omitir presentar un auxiliar de movimientos contables con las cuentas de balance y de resultados.</p>	<p>La Organización incumplió con lo establecido en el artículo 23 numeral 1 inciso g) de los Lineamientos para la Fiscalización de las Organizaciones</p>
No.	Informe	Auxiliar contable													
1	Julio	Contemplar las cuentas contables afectadas													
2	Final	Contemplar las cuentas contables de balance y resultados afectadas													

7	<p>El artículo 30, numeral, 1 inciso j), de los Lineamientos, señala que la Organización deberá presentar el original o en su caso registrar de forma digital evidencia de las cancelaciones de las cuentas bancarias sujetas a revisión. De la revisión, esta Unidad detectó que la organización omitió presentar el comprobante bancario original de la cancelación, en su caso, de la cuenta registrada ante este Organismo, para las actividades de su procedimiento de Constitución como Partido Político Local.</p> <p>Por lo antes expuesto, se solicita presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evidencia correspondiente en el rubro de egresos o, en su defecto, el destino que se le haya dado a los remanentes • Comprobantes originales de la cancelación de las cuentas. • Las aclaraciones que a su derecho convengan. 	<p><i>"(...) Informo que no me fue entregada la cancelación de la cuenta bancaria en original toda vez que no existe un documento firmado o membretado por la institución bancaria, únicamente existen las copias simples que se presentaron con anterioridad y presento nuevamente; aunado a esto hago mención que el remanente que había en la cuenta se puso a disposición del Presidente y la representante legal de la organización: toda vez que ellos eran los titulares de la cuenta bancaria mancomunada, derivado de lo anterior solicito amablemente se subsane la observación...."</i></p>	<p>Atendida Del análisis a las aclaraciones y a la documentación presentada por la Organización a través de su respuesta al oficio de errores y omisiones, se constató que presentó la documentación solicitada que consistente en dos formatos expedidos por la Institución Banco Nacional de México, S.A., por el concepto de cancelación de contrato de la cuenta bancaria [REDACTED] asimismo la Organización dio cuenta de que el remanente por \$3,589.60 (Tres mil quinientos ochenta y nueve pesos 60/100 M.N.), fue entregado al Presidente y a la representante legal de la Organización; por tal razón la observación quedó atendida.</p>			
---	---	--	--	--	--	--

Ú^Á|ã ã æ[} Á ææ:æ Ææ æ { ..läæ Æ[!:~ } [] äæ) ç • Ææææ[• Á^! • [] æ^ Æ^Ææ[&ç! Á ææã [] ææææ^ Æ[{ [] g(^! Æ^Æ^ ^) çææææ ææææ[Æ ç! ä! Æ[} Á^) äæ ^) ç Á^ Á • Á ææ[[• Á^Ææææ) ÆYÆÆI ÆI ÆÆI Æ^ÆæS^ ÆO^ ^! ææ^ÆÚ! [çæææ) Æ^Æææ[• Á^! • [] æ^ Æ^ Á [• Æ • æ) Æ^Á^ ð ç • Á à! ä æ[• Á ææ^ÆO çæ[Æ^Æ^! ææ: Æ^ÆO) ææ Æ^ÆæS)æ^Ææ Æ[{] Æ^Æ^ { ^! ææ^æ^* } ä! Æ^æææ) ^ • Á YXOÆ ÆXOÆ Æ^Á^ { ^! ææã ..æ [Á &ææ[Æ^Æ[• Ææ^æ æ] ç • Á^ ^! æ^ Æ^ Á ææ^ææ^Æ[æ ææææ) Á Æ^Æ^æ ææææ) Æ^Æææ {! æææ) Ææ çÆ[{] Á ææææ[ææ! æææ) Æ^Æ ç^! • æ] ^ • Á gàiææ E



8	<p>El artículo 30, numeral 1, inciso b), de los Lineamientos, señala que la organización deberá presentar la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos, derivado de esto, esta Unidad observa que la organización omitió presentar el original del cheque cancelado en fecha 13 de mayo de 2019 a nombre de [REDACTED]</p> <p>Por lo antes expuesto, se solicita presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">• El cheque original número 001 por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.).• Las aclaraciones que a su derecho convengan.	<p>"(...) Hago entrega del cheque original número 001 por la cantidad de \$1,000.00 con fecha 13 de Mayo de 2019 a nombre de [REDACTED] mismo que fue cancelado. (...)"</p>	<p>Atendida Del análisis a las aclaraciones y a la documentación presentada por la Organización a través de su respuesta al oficio de errores y omisiones, se constató que presentó la documentación solicitada que consiste en el cheque original número 001 por la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), por tal razón la observación quedó atendida.</p>			
---	--	---	--	--	--	--

U^A [a] a [e] } A [e] a [e] a [e] a [e] { ... l a e e [& [| | ^ .] [] a a } e . A s s a a [. A ^ . [] a ^ . A ^ A e e [& c ^ i A e ^) c a b e e e [E e e ^ . A [{ [K [{ a i ^ L A [A e c i q i A e } A ^ } a e q ^ } d A } A i . A e d e [| . A i A . a e 8 a) A Y E F I F e I A F I A F I A e a S ^ ^ O ^) ^ i e q A A U [c & 8 a) A ^ O a e [. A U ^ . [] a ^ . A } A [. . ^ . a) A ^ A ^ b q . A a i a e e [. L A [. A e d e [| . A i A . a e 8 a) A Y E F I F e I F e I A F I A e a S ^ A g (^ | A F I A A U [c & 8 a) A a ^ O a e [. A U ^ . [] a ^ . A } A [. . ^ . a) A ^ A ^ b q . A a i a e e [. A e a a A O e a a [A ^ A ^ a e i : A ^ A O) a e q A A e e S l a e ^ L a e O e [{ [A] A ^ { ^ i e q A A ^ } a [E v a e 8 a) ^ . A Y X O A A Y X O A A A] A ^ ^ i e q A d a . . a [A & a e [A ^ A [. A e ^ a e a } d . A ^) ^ i e q A } A e e : a e A A e a e a e a e a) A A e . & l a e a e a e a e) A A e a e [; { a e a) E a e O e [{ [A e a e A a e [i a e a) A A ^ . [q] ^ . A g a i a e e E

